

DECRETO ALCALDICIO N° 0000044

QUINTERO, 12 ENE. 2018

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 0003491 fecha 20 de noviembre de 2017 que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública Implementación Sala Mixta y designa la siguiente Comisión de Apertura: Encargado de Adquisiciones área Clínica del Departamento de Salud, o quien lo subrogue y Operario/a acreditado/a de la Plataforma de ChileCompra, o quien le subrogue; y la siguiente Comisión Evaluadora: Enfermera Jefe de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue; Encargado de Adquisiciones área Clínica del Departamento de Salud o quien le subrogue; Operador/a acreditado/a de la Plataforma de ChileCompra que pertenezca al Departamento de Salud de I. Municipalidad de Quintero, o quien le subrogue y por el Encargado de Adquisiciones área Operativa del Departamento de Salud, o quien lo subrogue
- 2.- Acta de Apertura Licitación 640840-37-L117 de fecha 04 de diciembre de 2017;
- 3.- Informe de Técnico N° 32, de fecha 20 de diciembre de 2017;
- 4.- Certificado de factibilidad presupuestaria N° 169/17 de fecha 21 de diciembre de 2017;
- 5.- Memo N°352/2017 de fecha 28 de diciembre de 2017;
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

- 1.- **ADJUDÍQUESE** a RODRIGO GUTIERREZ VIDAL Rut 9.799.123-5 domiciliado en Av. Irrazával 5064 Depto. 61 Ñuñoa, Santiago, lo siguiente: 3 Cicloergómetros, 2 Cronómetros, 1 Manómetro vacuometro aneroide pimometro y 2 Válvulas de entrenamiento musculatura inspiratoria TRIFLOW, por un monto total de \$ 235.727.- (doscientos treinta y cinco mil setecientos veintisiete pesos) iva incluido.
- 2.- **ADJUDÍQUESE** a ALLMEDICA S.A. Rut 96.636.310-K, representada legalmente por don José Carlos Martínez Aulet Rut 7.169.893-9, ambos domiciliados en Ñuñoa, Santiago, lo siguiente: 2 Flujómetros de Wright adulto y 2 Flujómetros de Wright pediátrico por un monto total de \$ 137.088.- (ciento treinta y siete mil ochenta y ocho pesos) iva incluido.
- 3.- **ELABÓRESE**; las Órdenes de Compra respectivas en el portal de adquisiciones y compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente Licitación a la cuenta según Programa "Equipamiento Sala Mixta" 2016.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL



MATRICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

**DISTRIBUCION**

- 1.- Secretaría Municipal
  - 2.- Departamento de Salud
  - 3.- Administrador ChileCompra.
  - 4.- Administración y Finanzas
- MCP/YGS/CEGA/E/rfl

QUINTERO, 20 NOV. 2017

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 0003073 de fecha 17 de Agosto de 2016 apruébese convenio;
- 2.- Certificado de Factibilidad Presupuestaria N° 119/17 de fecha 08 de septiembre de 2017, por un monto total de \$ 1.084.287.- iva incluido;
- 3.- Bases Licitación Pública Implementación para Sala Mixta;
- 4.- Anexos N°1 Identificación del Oferente, Anexo N°2 Formato Declaración Jurada "Conocimiento Bases y Procesos", Anexo N°3 Nombrar Responsable de la Oferta, Anexo N° 4 Garantía., Anexo N° 5 Plazo de Entrega, Anexo N°6 Consolidado Oferta Económica, Anexo N°7 Oferta Económica;
- 5.- Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios, y su reglamento;
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con la Implementación necesaria para Sala Mixta en la Posta de Salud Rural de Loncura, con el objeto de otorgar una atención de calidad a los usuarios y usuarias de la Posta de Salud Rural de Loncura, que presenten enfermedades respiratorias agudas y crónicas.

DECRETO

- 1.- **APRUÉBENSE**, en todas sus partes las Bases Administrativas y Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública Implementación Sala Mixta.
- 2.- **PROCÉDASE**, a efectuar llamado a Licitación Pública a través del portal de Contratación y Compras Públicas;
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la presente Licitación es inferior a 1000 UTM;
- 4.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión de Apertura y Evaluación de esta Licitación, respectivamente:

COMISIÓN DE APERTURA:

- a) Encargado de Adquisiciones Clínicas del Departamento de Salud, o quien le subroge,
- b) Operador/a de la Plataforma ChileCompra del Departamento de Salud o quien le subroge,

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- a) Enfermera Jefe de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subroge,
- b) Encargado de Adquisiciones Clínicas del Departamento de Salud, o quien le subroge,
- c) Kinesiólogo/a de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subroge
- d) Operador/a de la Plataforma ChileCompra del Departamento de Salud o quien le subroge.

- 5.- Impútese el gasto a la cuenta de Salud, según programa.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MERECIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE



**ACTA APERTURA LICITACIÓN  
ID 640840-37-L117**

En Quintero, a 04 de diciembre de 2017, siendo las 14:32: horas, concurre doña Mónica Labra Carroza, encargada de adquisiciones clínicas del Departamento de Salud y doña Ruth Andrea Falcón Lizana, operadora de la plataforma ChileCompra del Departamento de Salud, para constituir la Comisión de Apertura de la propuesta pública "Licitación Pública Implementación Sala Mixta"

1.- En relación a la propuesta Licitación Pública N° 640840-37-L117 "IMPLEMENTACIÓN SALA MIXTA", se señala que al momento de la apertura de esta, las empresas que presentaron sus ofertas, se encuentran inscritas en los registros de ChileProveedores, en calidad de hábil, y quedan individualizadas junto con la documentación que deben presentar, según punto N° 8 y 9 de las bases de esta Licitación, y con la cual ha cumplido cada uno de ellos, en el cuadro que a continuación sigue:

Empresa	RUT	NAT	JUR	RUT empresa	RUT rep. Legal	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	Carta post-venta y canje
Eduplays Importadora Exportadora y Comercializador	76.526.365-4	X	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
RAMIREZ ASOCIADOS TECNOLOGIA MEDICA LIMITADA	76.686.670-0	X	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO
INSTITUTO ORTOPEDICO Y DE REHABILITACION IOR LTDA	82.122.500-0	X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
RODRIGO AGUSTIN GUTIERREZ VIDAL	9.799.123-5	SI	X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A.	96.515.660-7	X	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ALLMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	96.636.310-k	X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO

2.- Considerando el punto 12 de las bases de esta Licitación, Cumplimiento de Requisitos formales, que señala: "La Municipalidad de Quintero podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, tal como queda expreso en el Artículo 40 Reglamento de la Ley 19.886, dentro de un plazo fatal de 48 horas, a través del Foro Inverso. No obstante la presentación de la documentación fuera de los plazos formales le bajará el puntaje a las ofertas que incurrieran en la omisión y posterior aclaración de su oferta en el foro inverso (ver tabla de criterios de evaluación en el punto 12 de las bases de esta Licitación, Cumplimiento Requisitos Formales); es que se solicitó aclaración de las ofertas a las siguientes empresas: Eduplays Importadora, Exportadora y Comercializadora Rut 76.526.365-4, Ramirez Tecnología Médica Ltda. Rut 76.686.670-0, Instituto Ortopédico y de Rehabilitación IOR Ltda. Rut 82.122.500-0, Rodrigo Agustín Gutierrez Vidal Rut 9.799.123-5, Central de Compras del Extrasistema S.A. Rut 96.515.660-7 y a Allmedica S.A. Rut 96.636.310-K quedando la presentación de la documentación de parte de todos los proponentes participantes, como está consignado en el siguiente cuadro:

Empresa	RUT	NAT	JUR	RUT empresa	RUT rep. Legal	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	Carta post-venta y canje
Eduplays Importadora Exportadora y Comercializador	76.526.365-4	X	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
RAMIREZ ASOCIADOS TECNOLOGIA MEDICA LIMITADA	76.686.670-0	X	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO
INSTITUTO ORTOPEDICO Y DE REHABILITACION IOR LTDA	82.122.500-0	X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
RODRIGO AGUSTIN GUTIERREZ VIDAL	9.799.123-5	SI	X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A.	96.515.660-7	X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ALLMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	96.636.310-k	X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

3.- Atendiendo el punto 11 de las bases de esta Licitación, Procedimiento de Apertura que indica: "Sólo avanzarán a la etapa de apertura económica los oferentes que cumplan los antecedentes solicitados en el punto 8 y 9." y lo expuesto en el cuadro anterior, esta comisión determina que pasan a apertura económica las ofertas presentadas por los siguientes proponentes: Rodrigo Agustín Gutierrez Vidal Rut 9.799.123-5, Central de Compras del Extrasistema S.A. Rut 96.515.660-7 y a Allmedica S.A. Rut 96.636.310-K

  
RUTH ANDREA FALCÓN LIZANA  
OPERADORA CHILECOMPRA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

  
Adquisiciones  
MÓNICA LABRA CARROZA  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES CLÍNICAS  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**Distribución:**

- 1.- Adquisiciones
  - 2.- Administrador ChileCompra
  - 3.- Departamento de Salud
  - 4.- Secretaría Municipal
- RFL/MLC/rfl

**INFORME TÉCNICO N° 32**

**DE:** COMISIÓN DE EVALUACIÓN

**A:** JOSÉ ACEVEDO ENCALADA  
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

En relación a la propuesta Licitación Pública N° 640840-37-L117 "IMPLEMENTACIÓN SALA MIXTA", las propuestas presentadas por: Rodrigo Agustín Gutiérrez Vidal Rut 9.799.123-5, Central de Compras del Extrasistema S.A. Rut 96.515.660-7 y a Allmedica S.A. Rut 96.636.310-K, pasan a apertura económica, ya que al presentar toda la documentación solicitada podrán ser evaluadas, tal como lo indica el punto N° 13 de las bases de esta Licitación donde queda estipulado lo siguiente: "La evaluación se inicia con la revisión de los antecedentes mínimos solicitados en las ofertas técnica y económica, según las bases (punto 9 y 10), se procederá a efectuar el análisis cuantitativo y cualitativo de cada oferta, remitiéndose la Comisión Evaluadora, de manera estricta a los criterios de evaluación definidos en estas bases."

**1.- Evaluación de las Ofertas**

Según punto N° 13 de las bases de esta Licitación: "La evaluación se inicia con la revisión de los antecedentes mínimos solicitados en las ofertas técnica y económica, según las bases (punto 9 y 10), se procederá a efectuar el análisis cuantitativo y cualitativo de cada oferta, remitiéndose la Comisión Evaluadora, de manera estricta a los criterios de evaluación definidos en estas bases."

**A.- Oferta Económica 40%**

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

**Oferta de menor valor/oferta que se está evaluando \*100**

Los puntajes asignados no considerarán decimales.

**B.- Garantía 30%**

La garantía debe ser expresada en meses se evaluará de acuerdo a la siguiente fórmula:

**Garantía ofertada\*100/mayor garantía ofertada**

Los puntajes asignados no considerarán decimales

**C.- Plazo de Entrega 20%**

Se preferirá aquella oferta que señale el plazo más breve de entrega, el que debe ser expresado en horas, evaluándose de acuerdo a la siguiente fórmula:

**Oferta de plazo más breve de entrega/oferta que se está evaluando \*100**

Si el plazo de entrega es estimativo entre dos cantidades de tiempo, se considerará la hora más lejana ofertada para evaluar.

Los puntajes asignados no considerarán decimales

**D.- Cumplimiento Requisitos Formales 10%**

El cumplimiento de Requisitos Formales dentro del plazo para la presentación de las ofertas se evaluará de la siguiente manera:

Cumple con la presentación de la totalidad de documentación solicitada en el punto 8 y 9 de las bases de esta Licitación = 100 pts.

No cumple con la presentación de la totalidad de la documentación solicitada en el punto 8 y 9 de las bases de esta Licitación= 50 pts

**2.- Cuadro de Evaluación**

**EVALUACION LICITACIÓN 640840-37-L117**

PROVEEDOR	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PUNTAJE TÉCNICO				PUNTAJE ECONÓMICO				PUNTAJE GLOBAL	RANKING		
					1	2	3	4	1	2	3	4				
Rodrigo Agustín Gutiérrez Vidal	Cicloergometro	3	20.892	62.676	100	40	340	100	20	12	100	30	40	5	85	6
Rodrigo Agustín Gutiérrez Vidal	Cronometros	2	6.125	12.250	100	40	140	100	20	12	100	30	40	5	85	5
Rodrigo Agustín Gutiérrez Vidal	Flujometro de Wright adulto	2	48.280	96.560	60	24	240	30	6	12	100	30	50	5	85	5
Allmedica S.A.	Flujometro de Wright adulto	2	28.800	57.600	100	40	70	100	20	6	30	15	50	5	80	5
Rodrigo Agustín Gutiérrez Vidal	Flujometro de Wright pediátrico	2	28.800	57.600	40	20	240	30	6	12	100	30	50	5	80	5
Allmedica S.A.	Flujometro de Wright pediátrico	2	21.800	43.600	100	40	70	100	20	6	30	15	50	5	80	5
Rodrigo Agustín Gutiérrez Vidal	Manómetro vacuometro aneroide pimometro	1	58.810	58.810	100	40	340	30	6	12	100	30	50	5	79	6
Central de Compras del Extrasistema S.A.	Válvula de entrenamiento musculatura inspiratoria	1	16.636	16.636	80	34	48	100	20	12	100	30	50	5	69	6
Central de Compras del Extrasistema S.A.	Válvula de entrenamiento musculatura inspiratoria	1	5.510	5.510	100	40	40	100	20	12	100	30	50	5	65	6
Rodrigo Agustín Gutiérrez Vidal	Flujometro de Wright adulto	2	10.922	21.844	100	40	340	100	20	12	100	30	40	5	85	6

En consideración a los antecedentes y análisis expuestos en la presente Evaluación correspondiente a la Licitación Pública Implementación Sala Mixta, Licitación 640840-37-L117, la Comisión de Evaluación que suscribe informa:

La oferta de **Rodrigo Agustín Gutiérrez Vidal Rut 9.799.123-5** obtiene el mayor puntaje ponderado para 3 Cicloergometros, 2 Cronómetros, 1 Manómetro vacuometro aneroide pimometro y para 2 Válvulas de entrenamiento musculatura inspiratoria TRIFLOW, por un monto total de \$ 235.727.- iva incluido.

La oferta de **Central de Compras del Extrasistema S.A. Rut 96.515.660-7** obtiene el mayor puntaje ponderado para 2 Válvulas de entrenamiento musculatura inspiratoria COACH 4000 ML, por un monto total de \$ 16.636.- iva incluido.

La oferta de **Allmedica S.A. Rut 96.636.310-K**, obtiene el mayor puntaje ponderado para 2 Flujometros de Wright adulto y para 2 Flujometros de Wright pediátrico por un monto total de \$ 137.088.- iva incluido.

**3.- Consideraciones**

No fue ofertada Válvula de entrenamiento musculatura inspiratoria THRESHOLD PEP.  
La empresa Central de Compras del Extrasistema S.A. Rut 96.515.660-7, informa que el monto mínimo de despacho es de \$50.000.- por lo tanto las 2 Válvulas de entrenamiento musculatura inspiratoria COACH 4000 ML, por la que obtuvo mayor puntaje ponderado, no será adjudicada, además que no fue ofertada por otra empresa.

**4.- Adjudicación**


Dado lo anteriormente expuesto esta Comisión de Evaluación propone a usted adjudicar a:

**Rodrigo Agustín Gutiérrez Vidal Rut 9.799.123-5**, 3 Cicloergometros, 2 Cronómetros, 1 Manómetro vacuometro aneroide pimometro y 2 Válvulas de entrenamiento musculatura inspiratoria TRIFLOW, por un monto total de \$ 235.727.- iva incluido.

**Allmedica S.A. Rut 96.636.310-K**, 2 Flujometro de Wright adulto y 2 Flujometro de Wright pediátrico por un monto total de \$ 137.088.- iva incluido.

  
**SALUD**  
*Ania Guajardo Camus*  
ANIA GUAJARDO CAMUS  
EMPRESERA JEFE POSTA DE LONCURA

  
**OPERADOR ADQUISICION**  
*Drea Falcón Lizana*  
DREA FALCÓN LIZANA  
OPERADOR CHILECOMPRAS DEPTO. SALUD

  
**Adquisiciones**  
*Mónica Lara Carroza*  
MÓNICA LARA CARROZA  
ENCARGADA ADQUISICIONES CLINICAS DEPTO. DE SALUD

  
**KINESIOLOGÍA**  
*Annette Rebolledo Rodríguez*  
ANNETTE REBOLLEDO RODRIGUEZ  
KINESIOLOGA POSTA DE SALUD RURAL DE LONCURA

- Distribución:**
- 1.- Alcaldía I.M.Q.
  - 2.- Adquisiciones. I.M.Q.
  - 3.- Administrador ChileCompra I.M.Q.
  - 4.- Secretaria Municipal I.M.Q.
  - 5.- Depto. Salud I.M.Q.
- AGC/MLC/RFL/ARR/rff



I. Municipalidad  
de Quintero

**CERTIFICADO N°169/17**

El Encargado De Finanzas del Departamento de Salud de  
la I. Municipalidad de Quintero, que suscribe

C E R T I F I C A

Que, existe factibilidad presupuestaria del  
presupuesto de Salud Municipal, para licitación del Programa Sala Mixta  
2016, implementación por un monto total de \$372.815.- IVA Incluido.-  
Licitación 640840-37-L117

-Rodrigo A.Gutierrez Vidal RUT 9.799.123-5	\$ 235.727.-
-All Medica S.A. RUT 96.636.310-K	137.088.-

Se extiende el presente certificado para ser entregado  
al Depto. de Salud Municipal, del sistema de mercadopublico.cl,  
Chilecompra

  
CRISTIAN BALMACEDA VALENZUELA  
ENCARGADO DE FINANZAS DEPTO.  
SALUD MUNICIPAL.

Quintero, 21 de Diciembre 2017

CBV/rmf.

**MEMORANDUM N°352/2017**

**DE : JOSÉ ACEVEDO ENCALADA**  
**DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD**  
**I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

**A : MAURICIO CARRASCO PARDO**  
**ALCALDE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

Ref. : V° B° a adjudicación licitación 640840-37-L117 **"Implementación Sala Mixta"**

---

De mi consideración, informo resultado de proceso de licitación N° 640840-37-L117 **"Implementación Sala Mixta"**, en donde se propone adjudicación según Informe Técnico N°32 de fecha 20 de diciembre de 2017, emitido por la Comisión de Evaluación.

Esperando su aprobación para realizar dicha adjudicación adjunto a usted la siguiente documentación:

- 1.-Informe Técnico N° 32 de fecha 20 de diciembre de 2017
- 2.-Decreto de Adjudicación

Sin otro particular saluda atentamente a Usted.



**JOSÉ ACEVEDO ENCALADA**  
**DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD**  
**I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

Quintero, 28 de diciembre de 2017.

DISTRIBUCIÓN:  
1.- Alcaldía.  
2.- Depto. de Salud.  
JAE/rfl.-